

INVEMAR INFORMA

De acuerdo a la emergencia sanitaria nacional frente la situación relacionada con el coronavirus COVID-19 y en el marco de las acciones preventivas que al respecto se han desarrollado en el INVEMAR sobre el tema, así como la atención a las diferentes circulares que se han emitido por parte del Gobierno y los organismos de salud pública al respecto, el INVEMAR informa a todos los interesados que a partir de la fecha se estipula que todo el personal del INVEMAR deberá permanecer en sus domicilios durante un aislamiento preventivo obligatorio hasta el día 13 de abril (fecha que podrá ser modificada).

Por lo cual, se estarán atendiendo las actividades en modalidad de Trabajo Remoto en la medida de lo posible las tareas que se puedan atender.

Agradeciendo a todos su atención y comprensión ante esta medida de Emergencia.



FRANCISCO A. ARIAS ISAZA
Director General